REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 14 de septiembre del presente año (numeral 05), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas a cargo de la demandada y en favor del demandante, según lo ordenado en audiencia fechada el 9 de marzo del año 2020 (Fol. 137-140 numeral 00).....$ 1.755.606,oo

- Valor de las costas en II instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 9 de julio del año 2020, a cargo de la demandada y en favor del demandante (Fol. 150-162 numeral 00).....$ 877.803,oo

- Costas en secretaría .....$ - 0 -

TOTAL.....$ 2.633.409,oo

SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ($ 2.633.409,oo)

San José de Cúcuta, 28 de septiembre de 2021.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

Código de verificación:
b3dfc98f96004e928e9c63865a9b1a7321c8e942424593094b15622ff983254b
Documento generado en 28/09/2021 08:47:08 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica